

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA – NÚCLEO DEL GUAYAS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS PARA ELECCIONES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021

SEÑORES. JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO:

	:. 35 del Reglamento para la elección de pr e la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Be	
propios derechos, present	amos nuestra postulación para el proceso	electoral convocado para e
de diciembre de 2021, pa	ra elegir al directorio provincial del Núcleo	del Guayas
Dejamos constancia y ace	ptación de las dignidades detalladas a cor	ntinuación:
DIGNIDAD:	DIRECTOR/A PROVINCIAL	FIRMA
NOMBRES		
COMPLETOS:		
NÚMERO DE		
CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO		
ELECTRÓNICO:		
DIGNIDAD:	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
NOMBRES		
COMPLETOS:		
NÚMERO DE		
CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO		
ELECTRÓNICO:		
DIGNIDAD:	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	FIRMA
NOMBRES		
COMPLETOS:		
NÚMERO DE		
CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO		
ELECTRÓNICO:		
DIGNIDAD:	PRIMER VOCAL SUPLENTE	FIRMA
NOMBRES		
COMPLETOS:		
NÚMERO DE		
CÉDULA:		
TELÉFONO / CORREO		
ELECTRÓNICO:		
DIGNIDAD:	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	FIRMA
NOMBRES	SESSINDS VOONE GOI ELIVIE	I IIXIVI/X
TAOMIDICED		
COMPLETOS:		
COMPLETOS: NÚMERO DE		



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA – NÚCLEO DEL GUAYAS

II. Los abajo firmantes, de conformidad con e estar incursos en ninguna de las inhabilida proceso:				•	•					
	(Marcar con Si o No en la respectiva casilla de verificación)									
a) Quienes tengan sentencia ejecutoriada que cond	lene a po	ena priva	ativa de liber	tad, mientra	s esta					
subsista; b) Quienes adeuden más de dos pensiones alimenti	icias:									
c) Quienes hayan sido destituidos de un cargo públ										
d) Quienes estén inhabilitados para el ejercicio de		úblico, lo	o cual será v	erificado						
mediante el certificado emitido por el Ministerio										
e) Quienes tengan con la Casa de la Cultura Ecuatoriana, contratos de bienes y servicios de los										
previstos en el Sistema Nacional de Contratación Público	n Public	a y en ia	Ley Organi	ca del Secto	ſ					
1 dones										
III. De conformidad con el Art. 38 del mencio siguientes documentos habilitantes:	onado	Reglam	nento, adju	ntamos a e	este formu	lario los				
	Direct	tor/a	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal				
	Birec	.01/ u	principal	principal	suplente	suplente				
			1	2	1	2				
a) El certificado de cada candidato que acredite										
mínimo dos años de pertenencia al respectivo Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura										
Ecuatoriana o al Registro Único de Artistas y										
Gestores Culturales;										
b) El Plan de Trabajo de la lista;										
c) Hoja de vida de cada uno de los candidatos;										
d) Los servidores de la Casa de la Cultura										
deberán presentar la solicitud de licencia sin										
sueldo o de vacaciones, con la fe de										
presentación de la unidad de Talento Humano, una vez que ha sido calificada su candidatura.										
una vez que na sido camicada sa candidatara.	I .		Į	J.						
Para recibir notificaciones, señalamos la siguie	ente dire	ección e	lectrónica:							
Firmas:										
Director/a:										
Vocal principal 1:		Vocal s	uplente 1:							
			•							
Vocal principal 2:			Vocal suplente 1:							
Recebido por,										
Ale James Vales - Och										
Ab. Jorge Velasco Cabrera	FOTO	DAI								
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL EL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUC			AYAS							
Lugar, Fecha Hora de recepción										